

Sentencia No. 635-11-EP/21

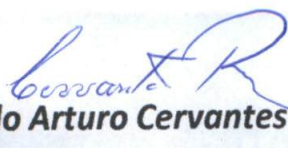
Causa No. 635-11-EP.

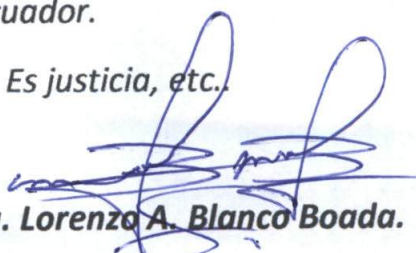
SEÑOR PRESIDENTE DR. ALI LOZADA PRADO Y SEÑORA VICEPRESIDENTA DRA. CARMEN PONCE CORRAL, DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

EDUARDO ARTURO CERVANTES RONQUILLO, por mis propios derechos y por los que represento en calidad de Procurador Común de los ex trabajadores de CERVECERIA NACIONAL CN S.A., a Uds., respetuosamente les digo:

Reciban Uds., nuestro mas cordial saludos, de mi parte y de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. que represento, **FELICITANDOLOS ENORMEMENTE POR TAN ILUSTRE DESIGNACION EFECTUADA POR EL PLENO DEL MAXIMO ORGANISMO CONSTITUCIONAL**; así como también, deseándoles muchos éxitos en sus funciones, aplicando UNA VERDADERA JUSTICIA CONSTITUCIONAL, para todos los ecuatorianos. De igual manera **FELICITAMOS a los nuevos Señores Jueces Constitucionalistas DOCTORES: RICHARD ORTIZ, JHOEL ESCUDERO Y ALEJANDRA CARDENAS; y a los DOCTORES: ENRIQUE HERRERIA BONNET, HILDA NUQUES MARTINEZ, DANIELA SALAZAR MARIN y KARLA ANDRADE QUEVEDO**, integrantes del más Alto Tribunal de Justicia Constitucional del Ecuador.

Es justicia, etc.


Eduardo Arturo Cervantes Ronquillo
C.C. # 0902749589


Abg. Lorenzo A. Blanco Boada.
Mat. # 09-1985-36

Foro de Abogados del Guayas

